

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27197 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 566/2013, NIG 48.04.2-13/015278, por Auto de 19 de junio de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Servicios Informáticos y Consulting, S.A.", con NIF A-48216642, y domicilio en calle Ribera de Axpe, n.º 11, bloque D2-Dpto. 202, Erandio (Bizkaia).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal ha correspondido a "Ebam Administradores, S.L.P.", con CIF B-95672572, y cuyo representante es don Carlos Ais Conde, domicilio postal: calle Henao, n.º 15, 4.º izda., 48009 Bilbao. Dirección electrónica: concursosicsa@ebamadministradores.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 28 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130041015-1